

4.8. EJE 8. ASPECTOS SOCIALES Y LABORALES

El Eje 8 hace referencia a los aspectos sociales y laborales derivados del cambio de paradigma en la movilidad.

En este eje se abordará, por una parte, la labor de **sensibilización a la sociedad** sobre la conveniencia de favorecer una movilidad sostenible, así como la importancia de que las inversiones del sector público se orienten a resolver las necesidades de movilidad cotidiana de la ciudadanía. De manera adicional, tras la situación que se creó por la aparición del COVID-19, se hace

necesario reforzar la confianza de la sociedad en el transporte público, siempre que así lo consideren las autoridades sanitarias y de acuerdo con sus instrucciones, de modo que se eliminen ciertas reticencias al uso de este tipo de transporte.

Dentro de este Eje, es necesario realizar un diagnóstico de las necesidades de **nuevos perfiles profesionales** que va a requerir el sector en los próximos años, y colaborar con otros Ministerios y Administraciones para que el sistema formativo pueda estar preparado para proveer de esos perfiles. De esta forma, será necesaria una adaptación de la **formación** de profesionales, y la

promoción de nuevas titulaciones o capacitaciones con distintos niveles de especialización.

También se estudiará la formación que requieren los profesionales que ya están trabajando en el sector para mejorar sus competencias, especialmente en aquellos ámbitos en los que se están produciendo cambios estructurales a un ritmo más acelerado. También en este ámbito, será necesario reforzar la concienciación y sensibilización de los profesionales en relación con la seguridad, la sostenibilidad y la digitalización, así como **mejorar el prestigio de determinadas profesiones** del sector.

En algunos casos, los nuevos modelos de negocio en el ámbito del transporte están

aparejando relaciones laborales controvertidas. Será necesario trabajar para, en colaboración con otros Ministerios, asegurar unos **entornos laborales justos y no discriminatorios**, y con unas condiciones de trabajo apropiadas. Es de especial importancia garantizar y consolidar los derechos de los **trabajadores autónomos**, así como velar por la transición justa de los profesionales a la nueva movilidad.

Por último, cabe destacar que en el ámbito del transporte la presencia de la mujer es todavía minoritaria²⁶. Por ello, se van a incluir medidas específicas para incentivar y apoyar la **presencia de la mujer** en las distintas profesiones vinculadas al sector transporte, así como fomentar un mayor protagonismo en la toma de decisiones.



EJE 8. ASPECTOS SOCIALES Y LABORALES



PRINCIPIOS

- La sensibilización y concienciación a la ciudadanía son elementos clave para avanzar hacia una movilidad sostenible y segura.
- La acción pública debe favorecer profesionales en el sector de la movilidad con las competencias adecuadas para dar respuesta a las necesidades del sector productivo y de la sociedad.
- Los nuevos modelos de negocio no pueden suponer una amenaza para los derechos laborales.
- El ámbito del transporte no puede quedarse al margen de las políticas de igualdad de género.



OBJETIVOS

- Establecer una política específica de sensibilización y concienciación sobre la movilidad sostenible y segura.
- Abordar los retos formativos y laborales del sector del transporte y la movilidad.
- Establecer medidas específicas para dar visibilidad al papel de la mujer en el sector.

Figura 14. Principios y Objetivos del Eje 8

26. De acuerdo con la plataforma de la Comisión Europea "Women in Transport-EU Platform for Change" las mujeres en Europa representan solo el 22% del total de la plantilla de personas trabajadoras en el sector del transporte, siendo de un 5% en algunas profesiones como la de piloto de aviación.